SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — AÑO DE 1836

quiera que las Circunstancias son las que mar-
car, lo que devemos Ejecutar en semejante Caso, no
puede esta Corporacion dar una Respuesta tan
terminante como V. Exije No dudando nunca q.
asi como esta Corporacion cuenta con su auxilio
y Conocimientos, le auxiliara con cuantos me-
dios esten a su alcance p.a animar el buen Espiritu
de esta Poblacion

Con lo que se Concluyo este Cavildo q. firmen los SS. q. fue-
ron presentes de que Certifico=

Ygnacio Gomez — Jose M.a Buytrago — Juan Julian Oliva

Andres Acosta — Juan Bautista Jimenez

Miguel Rodriguez

Manuel Ballesta

Manuel Paredes

Cavildo Estraordinario } En las Salas de Ayuntam.to de la Villa de Mazarron
a once de Octubre de mil ochocientos treynta y seys. Se
Reunieron p.a Cavildo Estraordinario los SS. D.n Ygnacio
Gomez Alcalde primero Constitucional. D.n Jose M.a
Buytrago Segundo Alcalde, los Regidores D. Juan Julian
Oliva, D. Andres Acosta, D. Felipe Munuera, D. Manuel
Ballesta D. Fernando Eredia, y el Procurador del Com.o
D.n Miguel Rodrig.z y Juntos en forma de Concejo